



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22428

04/04/2025

63883

AUTOR/A: ARMARIO GONZÁLEZ, Blanca (GVOX); CAMPOS ASENSI, Jorge (GVOX); RAMÍREZ DEL RÍO, José (GVOX); ROBLES LÓPEZ, Joaquín (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado en la iniciativa parlamentaria de referencia, cabe señalar que el Ministerio de Cultura recibió en diciembre de 2024 solicitud de asesoramiento para la autorización del “*Proyecto de intervención urgente en el denominado Sector 1, Zona de acceso, del Castillo de Alaró (Mallorca)*” remitido por el Consejo Insular de Mallorca.

También se ha recibido solicitud para la autorización del proyecto de intervención arqueológica y cesión temporal de uso del Castillo de Alaró (Mallorca), como paso previo al proyecto arriba mencionado.

Tras el estudio del proyecto de intervención arqueológica presentado, el servicio de arqueología de la Subdirección General del Instituto del Patrimonio Cultural de España emitió en marzo de 2025 un informe en el que se concluye que las actuaciones propuestas no garantizan la obtención de información relevante para la caracterización de materiales y estructuras, el análisis de patologías, ni la redacción de un futuro proyecto de consolidación. Además, se considera que podrían poner en riesgo la conservación del inmueble.

Desde el Instituto del Patrimonio Cultural de España se ha ofrecido asesoramiento para llevar a cabo una intervención acorde a los criterios y buenas prácticas establecidas en materia de intervención en bienes arqueológicos e inmuebles.

Y para valorar adecuadamente el proyecto remitido, está contemplada la celebración de una reunión.



Madrid, 13 de mayo de 2025